



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE-10875/2026, en el cual se solicita la protocolización de la asistencia de la Lic. Milagros Rocio ONTIVEROS TAMBURINI, en el dictado del curso "Optativo: Endemoniados problemas clínicos de la pubertad", de la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), en el 1° cuatrimestre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Camilo Hernán Martín ALDAO ESCOBAR, docente responsable del dictado del curso "Optativo: Endemoniados problemas clínicos de la pubertad", de la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), solicita la protocolización de la asistencia de la Lic. Milagros Rocio ONTIVEROS TAMBURINI.

Que la Lic. ONTIVEROS TAMBURINI, asistió a las clases teóricas como prácticas del curso Optativo, en el 1° cuatrimestre de 2026.

Que el curso Optativo mencionado, abordó diferentes posicionamientos subjetivos y padecimientos tras el despertar puberal, tomando de referencia autores como Sigmund Freud, Jacques Lacan y Silvia Amigo, y estudiando particularmente las problemáticas vinculadas al acto y la alimentación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la asistencia de la Lic. Milagros Rocio ONTIVEROS TAMBURINI, DU N° 38463586, en el dictado del curso "Optativo: Endemoniados problemas clínicos de la pubertad", de la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), en el 1° cuatrimestre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas